

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA AGUACATALA, NIT: 900967517-0

CR 48#16Sur 85, MEDELLIN (ANTIOQUIA)

TEL: (4)5608224

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2023-08-01	Nombre o razón social HUMBERTO RENE OCAMPO GAMEZ	Documento de Identidad CC (X) NIT ( ) CE ( ) No. 71331179
Dirección CRA 58 A # 13 SUR 30 ITAGUI	Teléfono 3006531368	Ciudad Itagui

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa TJZ656	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Nuevo master furgon
Modelo 2018	No. de licencia de transito 10015416186	Fecha Matrícula 2018-01-23	Color Blanco glaciar	Combustible Diesel	VIN o Chasis 93YMAF4CEJJ161111
No. Motor M9TC678C029503	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada 2299	Kilometraje 153458	Número de Sillas 19	Vidrios Polarizados SI ( ) NO ( )

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Valor	Máximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad	
Ruldo escape	-	dBA	Baja Derecha	17.30	2.5	klux/1m	2.12	0.5 - 3.5	%	154.00	225	klux/1m
			Baja Izquierda	19.40	2.5	klux/1m	2.81	0.5 - 3.5	%			

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 68.40	Delantera Derecha	Valor 56.00	Trasera Izquierda	Valor 61.90	Trasera Derecha	Valor 67.50	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	----------------	----------------------	----------------	----------------------	----------------	--------------------	----------------	--------------	-------------

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad		
55.30	50	%	Eje 1 izquierdo	4849.00	7485.00	N	Eje 1 Derecho	4003.00	7068.00	N	17.40	30	%
			Eje 2 izquierdo	3273.00	6470.00	N	Eje 2 Derecho	3057.00	6442.00	N	6.60	30	%
11.60*	18	%	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
			Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
11.60*	18	%	Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1 -7.39	Eje 2 5.14	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	---------------	----	-------------

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia %	Error en tiempo %	Máximo	Unidad %
-----------------------------------	----------------------	-------------------	--------	----------

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO	Dióxido de carbono CO2	Oxígeno O2	Hidrocarburo (como Hexano) HC	Óxido nitroso NO
		U n i d a d CO	U n i d a d CO2	U n i d a d O2	U n i d a d HC	U n i d a d NO
		Vr Norma	Vr Norma	Vr Norma	Vr Norma	Vr Norma
		%	%	%	%	%
		Ralenti	Ralenti	Ralenti	Ralenti	Ralenti
		%	%	%	%	%
		Crucero	Crucero	Crucero	Crucero	Crucero
		%	%	%	%	%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

U
---

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Nota: Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

**CONFORMIDAD DE LA REVISIÓN**APROBADO: SI NO **NUMERO DE CONSECUATIVO DE LA INSPECCION**

89555

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Presion eje1 derecha 1 48.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 48.0 PSI Presion eje2 derecha 1 50.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 50.0 PSI Presion repuesto 48.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA LA AGUACATALA S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

Extintor vencido Kit de carretera completo

Eje1 derecha 1 5.50mm ; Eje2 derecha 1 3.10mm ; Eje1 izquierda 1 5.30mm ; Eje2 izquierda 1 3.00mm ; Llanta de repuesto 3.00mm ;



Fin del informe

**G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

JOHN ESTEBAN MORALES GARCIA



H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN

Daniel Antonio Salazar Martinez [Profundidad de labrado], Daniel Antonio Salazar Martinez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Daniel Antonio Salazar Martinez [Inspección sensorial exterior], Daniel Antonio Salazar Martinez [Foto trasera], Daniel Antonio Salazar Martinez [Tercera placa], Javison Posada Rojas [Inspección sensorial motor], Javison Posada Rojas [Foto delantera], Javison Posada Rojas [Inspección sensorial interior], Javison Posada Rojas [Alineación de luces], Daniel Antonio Salazar Martinez [Inspección sensorial interior],

**NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y**